



# La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. **32805**

Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2020. **32832**

Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. **32834**

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

#### CONSEJO DE ARMONIZACIÓN DE CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Plan de Trabajo 2020. **32838**

#### UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021. **32839**

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acuerdo que autoriza calendario de sesiones ordinarias y los días inhábiles; así como periodos ordinarios de vacaciones y el horario de recepción de documentos y notificaciones del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el año 2021 dos mil veintiuno. **32855**

**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO URBANO**

Acuerdo en el que se establecen periodos vacacionales y días inhábiles del año 2021 de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano. **32856**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021. **32857**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021. **32904**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cadereyta de Montes Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021. **32945**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021. **32966**

Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021. **32992**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021. **33059**

# GOBIERNO MUNICIPAL

**EL INGENIERO ROSENDO ANAYA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y**

## CONSIDERANDO

1. Que el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.
2. Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.
3. Que el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, señala que toda erogación deberá sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
4. Que el artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
5. Que el artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.
6. Que con fundamento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.
7. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los principios de:
  - Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos
  - Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
8. Que para la elaboración del presupuesto, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021:

**Objetivos y Prioridades señalados en el Plan de Desarrollo Municipal.**

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, busca gestionar los recursos materiales, humanos y logísticos para el rescate de la identidad cultural y el desarrollo integral de la población, mediante una planeación estratégica que impulse el turismo sustentable y la participación ciudadana, a través de cinco Pilares Estratégicos: I. Administración Responsable y Eficiente; II. Desarrollo Económico; III. Bien Común; IV. Seguridad y Paz; y V. Infraestructura; así como del Eje Transversal: Sustentabilidad.

**Condiciones económicas, financieras y hacendarias**

Durante el presente ejercicio, se estima en los criterios generales de política económica que la inflación alcance el 3.0% anual. Las expectativas económicas para 2021 por los criterios generales de política económica se estima un crecimiento del Producto Interno Bruto de entre 3.6% y 5.6% y para efecto de estimaciones de finanzas públicas se estima un crecimiento puntual del 4.6 %, y de una inflación del 3.0%.

**Consideraciones de política fiscal ante el covid-19**

Que para la elaboración del Presente Presupuesto de Egresos se tomó en cuenta el resultado de la contingencia Mundial generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las condiciones económicas nacionales se enfrentan a grandes obstáculos, que impiden el adecuado desarrollo de las actividades que realizan los sectores económicos, razón por la cual resulta necesario la intervención de acciones públicas que permitan minimizar estas condiciones.

El manejo de la política fiscal en la actualidad se ve afectado por un entorno macroeconómico desfavorable y altamente incierto.

Es por ello, que se sigue manteniendo el manejo prudente de las finanzas públicas que hasta ahora se ha ejercido; esto con el afán de dar respuesta a los desafíos económicos, sociales y sanitarios que se enfrentan debido a la pandemia por COVID-SARS-Cov2.

De ahí, que se desprendan programas prioritarios para subsanar los efectos por la pandemia.

**Situación de la Deuda Pública**

El Municipio de Amealco de Bonfil al cierre del Ejercicio Fiscal 2019 no se contaba con Deuda Pública, así mismo para el presente Ejercicio Fiscal 2020 no se adquirió Deuda Pública alguna.

**Ingresos y Gastos del 01 octubre 2019 al 30 de septiembre de 2020**

Los ingresos registrados por el municipio en este periodo fueron \$398,758,721.00 Los gastos del mismo período ascendieron a la cantidad de \$329,668,554.00.

9. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, observa los principios de transparencia y rendición de cuentas, razón por la que tiene como estructura la prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, por lo que se pondrá a disposición de la sociedad en Internet el comportamiento del gasto de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Que el presupuesto de egresos refleja el compromiso de la actual administración municipal con la sociedad de garantizar la seguridad y el estado de derecho de sus habitantes, así como el desarrollo sustentable y social, impulsando proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, mediante la participación social.
11. En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021 y su aplicación, se establecen los siguientes criterios generales:
  - I. Equilibrio presupuestal: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
  - II. Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

- III. Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
- IV. Privilegiar el gasto social: Consiste en propiciar que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil.
- V. Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerá los mecanismos de acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** El ejercicio y control del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en los ordenamientos que resulten aplicables.

**ARTÍCULO 2.** Las dependencias responsables de verificar la correcta aplicación del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo a sus ámbitos de responsabilidad, son la Dirección de Finanzas, así como las instancias que se indican en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

**ARTÍCULO 3.** Las autoridades responsables del ejercicio del gasto, vigilarán que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, se ejerza, administre y registre con apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en la normatividad aplicable vigente y en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos. De manera supletoria, se atenderán los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

**ARTÍCULO 4-** La Dirección de Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto de Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, establecer las medidas conducentes para mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y uso de los recursos públicos.

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**ARTÍCULO 5.** El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a \$ **346,476,516.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIESISEIS PESOS 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, integrado por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1. Total de Ingresos Propios</b>	<b>\$ 35,103,220.00</b>
<b>2. Participaciones Federales</b>	<b>\$ 124,464,416.00</b>
<b>3. Aportaciones</b>	<b>\$ 165,356,213.00</b>
3.1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 42,868,304.00
3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 122,487,909.00
<b>4. Financiamiento Propio</b>	<b>\$ 21,552,667.00</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 346,476,516.00</b>

**ARTÍCULO 6.-** El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en los conceptos 1. y 2. del artículo 5 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a \$ 159,567,636.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPEIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1110	Dietas	1111	Dietas	6,467,688.00	
				1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	34,528,848.00	
			<b>Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>						
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	13,216,288.00	
				<b>Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>					
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1312	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados	1,081,050.00	
						1313	Prima de Antigüedad	2,676,993.00	
						1314	Antigüedad	1,718,711.00	
				1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,991,655.00	
						1323	Aguinaldo	10,372,685.00	
				1330	Horas extraordinarias	1331	Horas extraordinarias	666,357.00	
				1340	Compensaciones	1341	Compensaciones	2,970,412.00	
		<b>Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>							<b>21,477,863.00</b>
		1400	SEGURIDAD SOCIAL	1440	Aportaciones para seguros	1441	Aportaciones para seguros	257,000.00	
				<b>Total SEGURIDAD SOCIAL</b>					
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,768,768.00	
						1520	Indemnizaciones	1521	Indemnizaciones
				1540	Prestaciones contractuales	1541	Prestaciones contractuales	300,000.00	
						1543	Premio por Asistencia y Puntualidad	127,600.00	
						1544	Despensa	155,000.00	
						1545	Día del Niño	16,000.00	
						1546	Día de Reyes	12,000.00	
						1547	Apoyo al Deporte	6,000.00	
						1548	Becas	656,800.00	
						1549	Bono Escolar	50,000.00	
		1590	Otras prestaciones	1592	Subsidio ISPT	4,599,079.00			

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPEIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL		
					sociales y económicas	1593	Vacaciones	962,859.00		
			<b>Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>							<b>12,640,912.00</b>
		1600	PREVISIONES	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		480,689.00	
			<b>Total PREVISIONES</b>							<b>480,689.00</b>
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	Estímulos	1711	Estímulos		91,700.00	
			<b>Total PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>							<b>91,700.00</b>
		<b>Total SERVICIOS PERSONALES</b>								<b>89,160,988.00</b>
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,222,500.00
						2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	167,000.00
						2130	Material estadístico y geográfico	2131	Material estadístico y geográfico	6,100.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones					2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	257,300.00		
2150	Material impreso e información digital					2151	Material impreso e información digital	1,713,753.00		
2160	Material de limpieza					2161	Material de limpieza	967,500.00		
<b>Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>							<b>4,334,153.00</b>			
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			2210	Productos alimenticios para personas	2211	Productos alimenticios para personas		22,000.00	
	<b>Total ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>							<b>22,000.00</b>		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos		625,300.00	
				2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto		163,700.00	
				2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso		58,300.00	
				2440	Madera y productos de madera	2441	Madera y productos de madera		236,900.00	
				2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio		51,800.00	
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico		789,700.00	
		2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción		820,200.00			
		2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios		176,700.00			

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPEIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	551,600.00
			<b>Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>					<b>3,474,200.00</b>
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos	52,000.00
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	8,500.00
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,745,000.00
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	56,000.00
				2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,000.00
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	74,200.00
				2590	Otros productos químicos	2591	Otros productos químicos	13,000.00
			<b>Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>					<b>3,953,700.00</b>
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,391,200.00
						2612	Lubricantes y Aditivos	233,400.00
			<b>Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>					<b>4,624,600.00</b>
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes	1,329,000.00
				2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721	Prendas de seguridad y protección personal	228,300.00
				2730	Artículos deportivos	2731	Artículos deportivos	110,000.00
				2740	Productos textiles	2741	Productos textiles	38,000.00
			<b>Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>					<b>1,705,300.00</b>
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	370,300.00
				2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	64,100.00
				2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	123,000.00
				2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	209,700.00



ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPEIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL				
				2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000.00				
				2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	811,000.00				
				2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	151,500.00				
				2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	55,000.00				
				<b>Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>							<b>1,789,600.00</b>	
				<b>Total MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							<b>19,903,553.00</b>	
				3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	Energía eléctrica	3111	Energía eléctrica	703,000.00
										3112	DAP	4,000,000.00
								3120	Gas	3121	Gas	206,400.00
								3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	262,200.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información					1,450,000.00				
3180	Servicios postales y telegráficos	3181	Servicios postales y telegráficos					17,100.00				
<b>Total SERVICIOS BÁSICOS</b>							<b>6,638,700.00</b>					
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3220	Arrendamiento de edificios			3221	Arrendamiento de edificios	260,000.00				
		3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00				
		3290	Otros arrendamientos			3292	Arrendamiento de Equipo de Servicio	2,326,903.00				
<b>Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>							<b>2,591,903.00</b>					
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	410,000.00				
		3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	600,000.00				
		3340	Servicios de capacitación			3341	Servicios de capacitación	205,000.00				
		3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción,			3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	5,000.00				

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPEIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
					fotocopiado e impresión			
				3380	Servicios de vigilancia	3381	Servicios de vigilancia	56,500.00
				3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,660,000.00
			3392			Asesoría	145,000.00	
			3393			Honorarios Médicos	3,910,000.00	
			<b>Total SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>					<b>6,991,500.00</b>
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3410	Servicios financieros y bancarios	3411	Servicios financieros y bancarios	50,000.00
				3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451	Seguro de bienes patrimoniales	355,314.00
				3470	Fletes y maniobras	3471	Fletes y maniobras	58,767.00
				<b>Total SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>				
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	486,800.00
				3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	164,826.00
				3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	85,000.00
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	445,000.00
				3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	623,800.00
				3590	Servicios de jardinería y fumigación	3591	Servicios de jardinería y fumigación	129,000.00
				<b>Total SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	450,000.00
						3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	867,300.00
				3640	Servicios de revelado de fotografías	3641	Servicios de revelado de fotografías	55,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPEIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL			
				3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	230,000.00			
				<b>Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>							<b>1,602,300.00</b>
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3710	Pasajes aéreos	3711	Pasajes aéreos		150,000.00		
				3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país		304,900.00		
			<b>Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>							<b>454,900.00</b>	
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades		7,122,000.00		
				3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y Funcionarios		906,000.00		
			<b>Total SERVICIOS OFICIALES</b>							<b>8,028,000.00</b>	
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	Impuestos y derechos	3921	Impuestos y derechos		1,336,121.00		
						3922	Tenencias y Gastos de Verificación		109,200.00		
				3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		57,000.00		
				3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		1,650,000.00		
				3990	Otros servicios generales	3992	Gastos de transición		54,005.00		
		<b>Total OTROS SERVICIOS GENERALES</b>							<b>3,206,326.00</b>		
		<b>Total SERVICIOS GENERALES</b>							<b>31,912,136.00</b>		
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,170,720.00	
								4212	ISR Participable	173,000.00	
						<b>Total TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>					
				4400	AYUDAS SOCIALES	4410	Ayudas sociales a personas	4411	Ayudas sociales a personas		1,500,000.00
						4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		200,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza					4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		1,500,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro					4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		1,500,000.00		
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros					4483	Ayudas por desastres naturales		1,000,000.00		
<b>Total AYUDAS SOCIALES</b>							<b>5,700,000.00</b>				
4500				4510	Pensiones	4511	Pensiones		1,306,800.00		

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL		
			PENSIONES Y JUBILACIONES	4520	Jubilaciones	4521	Jubilaciones	3,153,864.00		
			<b>Total PENSIONES Y JUBILACIONES</b>					<b>4,460,664.00</b>		
			<b>Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>					<b>17,504,384.00</b>		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería	170,000.00		
				5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	220,000.00		
				5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000.00		
				<b>Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>					<b>400,000.00</b>	
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00		
				5230	Cámaras fotográficas y de video	5231	Cámaras fotográficas y de video	272,000.00		
				<b>Total MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>					<b>287,000.00</b>	
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	75,000.00		
				5670	Herramientas y máquinas-herramienta	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	209,575.00		
				5690	Otros equipos	5691	Otros equipos	35,000.00		
				<b>Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>					<b>319,575.00</b>	
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5970	Licencias informáticas e intelectuales	5971	Licencias informáticas e intelectuales	80,000.00		
				<b>Total ACTIVOS INTANGIBLES</b>					<b>80,000.00</b>	
		<b>Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>								<b>1,086,575.00</b>
		<b>Total general</b>								<b>159,567,636.00</b>

**ARTÍCULO 7.** El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2021, descrito en el artículo 6 del presente presupuesto que asciende a **\$ 159,567,636.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO ANUAL
H. AYUNTAMIENTO	9,529,311.00
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1,341,167.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	15,021,357.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,034,422.00
DIRECCION DE FINANZAS	5,885,097.00
DIRECCION DE ADMINISTRACION	31,840,246.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	10,729,447.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	31,470,634.00
DIRECCION JURIDICA	3,010,650.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	339,822.00
DIRECCION DE GOBIERNO	5,187,674.00
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	4,738,355.00
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	19,409,012.00
DIRECCION DE TURISMO	6,686,722.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF	7,343,720.00
<b>Total general</b>	<b>159,567,636.00</b>

**ARTÍCULO 8.** El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 7 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
H. AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,183,951.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,160.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	155,200.00
<b>Total H. AYUNTAMIENTO</b>			<b>9,529,311.00</b>
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,160,122.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	103,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	77,245.00
<b>Total ORGANO INTERNO DE CONTROL</b>			<b>1,341,167.00</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,260,080.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,916,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,000,277.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,700,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	145,000.00
<b>Total PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			<b>15,021,357.00</b>
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,641,144.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	643,300.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	704,978.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000.00
<b>Total SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>			<b>7,034,422.00</b>
DIRECCION DE FINANZAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,424,297.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	572,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	808,200.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00
<b>Total DIRECCION DE FINANZAS</b>			<b>5,885,097.00</b>
DIRECCION DE ADMINISTRACION	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,075,232.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,420,640.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,493,710.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,460,664.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	390,000.00
<b>Total DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>			<b>31,840,246.00</b>

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,109,927.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,872,320.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	737,200.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00
<b>Total DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>10,729,447.00</b>
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,481,890.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,729,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	7,067,369.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	191,575.00
<b>Total DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			<b>31,470,634.00</b>
DIRECCION JURIDICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,019,550.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	182,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	753,300.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00
<b>Total DIRECCION JURIDICA</b>			<b>3,010,650.00</b>
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	339,822.00
<b>Total DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			<b>339,822.00</b>
DIRECCION DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,433,696.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,400.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	403,578.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
<b>Total DIRECCION DE GOBIERNO</b>			<b>5,187,674.00</b>
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,835,055.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	544,400.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	318,900.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO RURAL</b>			<b>4,738,355.00</b>
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,749,141.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,442,093.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,202,778.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO</b>			<b>19,409,012.00</b>

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
DIRECCION DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,447,081.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	935,240.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,189,401.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00
<b>Total DIRECCION DE TURISMO</b>			<b>6,686,722.00</b>
SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,343,720.00
<b>Total SISTEMA MUNICIPAL DIF</b>			<b>7,343,720.00</b>
<b>Total general</b>			<b>159,567,636.00</b>

**ARTÍCULO 9.-** Del total asignado en el artículo 8 le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amealco de Bonfil (SMDIF) como Organismo Público Descentralizado, la cantidad de **\$7,343,720.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**.

**ARTÍCULO 10.-** El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 3.1. del artículo 5 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 42,868,304.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	8,123,408.00	
			<b>Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>						
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	3,113,712.00	
			<b>Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>						
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1312	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados	235,840.00	
						1313	Prima de Antigüedad	50,618.00	
						1314	Antigüedad	42,254.00	
				1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	480,633.00	
						1323	Aguinaldo	2,048,334.00	
				1330	Horas extraordinarias	1331	Horas extraordinarias	117,132.00	

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
				1340	Compensaciones	1341	Compensaciones	576,000.00
			<b>Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>					<b>3,550,811.00</b>
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,039,104.00
				1520	Indemnizaciones	1521	Indemnizaciones	54,326.00
				1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1592	Subsidio ISPT	913,740.00
						1593	Vacaciones	176,236.00
			<b>Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>					<b>2,183,406.00</b>
		1600	PREVISIONES	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	120,149.00
			<b>Total PREVISIONES</b>					<b>120,149.00</b>
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	Estímulos	1711	Estímulos	8,500.00
			<b>Total PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>					<b>8,500.00</b>
			<b>Total SERVICIOS PERSONALES</b>					<b>17,099,986.00</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	20,000.00
				2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000.00
				2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00
				2150	Material impreso e información digital	2151	Material impreso e información digital	5,000.00
				2160	Material de limpieza	2161	Material de limpieza	5,000.00
				<b>Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>				
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos	6,000.00
				2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto	8,000.00



ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
				2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00
				2440	Madera y productos de madera	2441	Madera y productos de madera	8,000.00
				2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio	6,000.00
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico	408,000.00
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción	8,000.00
				2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios	6,000.00
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	43,000.00
			<b>Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>					<b>499,000.00</b>
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos	8,000.00
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	20,000.00
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	490,000.00
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	43,000.00
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,000.00
			<b>Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>					<b>566,000.00</b>
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,567,416.00
						2612	Lubricantes y Aditivos	4,000.00
			<b>Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>					<b>8,571,416.00</b>
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes	600,000.00
				2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721	Prendas de seguridad y protección personal	35,000.00
			<b>Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>					<b>635,000.00</b>

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL		
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2820	Materiales de seguridad pública	2821	Materiales de seguridad pública	15,000.00		
				<b>Total MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>						
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	18,000.00
						2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	7,000.00
						2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00
						2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	53,000.00
						2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,470,000.00
						2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,000.00
						2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00
		<b>Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>							<b>1,560,000.00</b>	
		<b>Total MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							<b>11,898,416.00</b>	
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	Energía eléctrica	3112	DAP	9,000,000.00		
				3130	Agua	3131	Agua	1,500,000.00		
				3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	20,000.00		
				<b>Total SERVICIOS BÁSICOS</b>						
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3290	Otros arrendamientos	3292	Arrendamiento de Equipo de Servicio	184,000.00		
<b>Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>							<b>184,000.00</b>			

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL	
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3340	Servicios de capacitación	3341	Servicios de capacitación	410,000.00	
				3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		250,000.00
						3393	Honorarios Médicos		490,000.00
				<b>Total SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>					
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451	Seguro de bienes patrimoniales	706,034.00	
				<b>Total SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>					
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	
				3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00	
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	658,000.00	
				3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	25,000.00	
				3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	59,468.00	
				<b>Total SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>					
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	8,000.00	
				<b>Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>					

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL	
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país	8,000.00	
			<b>Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>						
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades	5,000.00	
				3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y Funcionarios	25,000.00	
			<b>Total SERVICIOS OFICIALES</b>						
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	Impuestos y derechos	3922	Tenencias y Gastos de Verificación	91,400.00	
				3990	Otros servicios generales	3991	Otros servicios generales	300,000.00	
			<b>Total OTROS SERVICIOS GENERALES</b>						
		<b>Total SERVICIOS GENERALES</b>							<b>13,789,902.00</b>
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información
<b>Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>							<b>30,000.00</b>		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000.00	
	<b>Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>							<b>50,000.00</b>	
<b>Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>							<b>80,000.00</b>		
<b>Total general</b>							<b>42,868,304.00</b>		

**ARTÍCULO 11.** El monto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2021, descrito en el artículo 10 del presente presupuesto que asciende a \$ **42,868,304.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO ANUAL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	14,422,488.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	25,318,509.00
DIRECCION DE GOBIERNO	3,127,307.00
<b>Total general</b>	<b>42,868,304.00</b>

**ARTÍCULO 12.** El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 11 del presente Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,774,920.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,647,568.00
	<b>Total DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>14,422,488.00</b>
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,359,209.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,024,000.00

	3000	SERVICIOS GENERALES	3,855,300.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00
<b>Total DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			<b>25,318,509.00</b>
<b>DIRECCION DE GOBIERNO</b>	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,740,777.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,099,496.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	287,034.00
<b>Total DIRECCION DE GOBIERNO</b>			<b>3,127,307.00</b>
<b>Total general</b>			<b>42,868,304.00</b>

**ARTÍCULO 13.** El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el artículo 5 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden **\$ 346,476,516.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIESISEIS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a los artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	106,260,974.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,851,969.00
3000	SERVICIOS GENERALES	55,204,705.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,504,384.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,166,575.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	122,487,909.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,000,000.00
<b>Total general</b>		<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
TIPO DE GASTO	TIPO DE GASTO	MONTO ANUAL
1	Gasto Corriente	218,361,368.00
2	Gasto de Capital	123,654,484.00
4	Pensiones y Jubilaciones	4,460,664.00
<b>Total general</b>		<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICACION POR EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	MONTO ANUAL
ADMINISTRACION RESPONSABLE Y EFICIENTE	108,294,314.00
BIEN COMUN	16,783,456.00
DESARROLLO ECONOMICO	30,106,365.00
INFRAESTRUCTURA	151,506,743.00
SEGURIDAD Y PAZ	39,785,638.00
<b>Total general</b>	<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GOBIERNO	
PROGRAMA	MONTO ANUAL
ACERCANDO LOS SERVICIOS	17,724,288.00
CREACION DE COMUNIDAD	10,354,503.00
CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL EFECTIVO	25,658,331.00
DESARROLLO PARA TODOS	15,840,236.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	122,487,909.00
GESTION RESPONSABLE	85,962,608.00
GOBIERNO CERCANO	5,691,745.00

IMPULSANDO LA AGRICULTURA Y EL COMERCIO REGIONAL	6,738,355.00
INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	29,018,834.00
PREVENIR LA VIOLENCIA	799,725.00
RESCATE DE IDENTIDAD Y CULTURA	6,428,953.00
SEGURIDAD INTEGRAL	14,127,307.00
TURISMO SUSTENTABLE	5,643,722.00
<b>Total general</b>	<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICACION POR SUBPROGRAMAS DE GOBIERNO	
SUB PROGRAMA	MONTO ANUAL
ADMINISTRACION EFICIENTE	56,377,166.00
COMUNIDAD SEGURA	25,658,331.00
DIFUSION DE ASUNTOS PUBLICOS A LA COMUNIDAD	5,691,745.00
EQUIDAD DE GENERO	475,744.00
ESQUEMAS DE ATENCIÓN A PAGOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.	5,316,163.00
ESTÍMULO DEL DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO.	5,643,722.00
FINANZAS SANAS	5,528,097.00
FOMENTAR LA RECREACION Y CULTURA	17,721,182.00
FOMENTAR LOS VALORES CIVICOS	799,725.00
FOMENTO DEL DEPORTE	1,947,987.00
GOBIERNO CERCANO	1,020,000.00
INTEGRACION FAMILIAR	7,343,720.00
INTERCAMBIO DE CULTURAS	300,000.00
JUVENTUD EMPRENDEDORA	587,052.00
LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA	2,210,925.00
MEJOR CALIDAD DE VIDA	13,629,311.00
MEJORA CONSTANTE DEL FESTIVAL DE LA MUÑECA	5,828,953.00
MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	29,018,834.00
OBRAS, ACCIONES SOCIALES BASICAS E INVERIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	122,487,909.00
PREVENCIÓN Y CONTROL DE SINIESTROS	14,127,307.00
PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO	6,738,355.00
PUEBLOS MAGICOS	300,000.00
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	17,724,288.00
<b>Total general</b>	<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICACION POR PROYECTO	
PROYECTO	MONTO ANUAL
SEGURIDAD JURIDICA	2,210,925.00
ASISTENCIA SOCIAL	3,000,000.00
AUMENTO DE LA CREDIBILIDAD HACIA LA ADMINISTRACION PUBLICA	9,529,311.00
ACTOS REGISTRALES	1,074,843.00
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	20,270,230.00
COORDINACION DE EVENTOS	1,910,344.00
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2,950,761.00
MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN	1,341,167.00

CLASIFICACION POR PROYECTO	
PROYECTO	MONTO ANUAL
PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES	5,316,163.00
MEJORAR LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO	5,528,097.00
EDUCACIÓN	3,986,885.00
FM 2021 - FIESTAS PATRIAS	599,800.00
FM 2020- FERIA AMEALCO 2021	8,452,667.00
FM 2021 - 3ER INFORME DE GOBIERNO, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL	1,020,000.00
DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1,504,071.00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4,187,674.00
DESARROLLO DE LOS VALORES CÍVICOS	799,725.00
SERVICIOS DEL MERCADO MUNICIPAL	357,000.00
SERVICIOS DEL RASTRO MUNICIPAL	2,660,050.00
ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4,738,355.00
DESARROLLO DEL TURISMO	2,092,667.00
PROMOCIÓN TURÍSTICA	3,551,055.00
FM 2021 - FESTIVAL DEL DIA DE LA LENGUA MATERNA	220,000.00
FM 19 - FONDO DE CONTINGENCIA COVID-19	10,000,000.00
FM 2020 - COMPOSTA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS	1,000,000.00
EQUIDAD DE GENEREO	475,744.00
DEPORTE	1,947,987.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,343,720.00
JUVENTUD	587,052.00
FM 2021 - EVENTOS CULTURALES	2,140,000.00
RECREACIÓN Y CULTURA	2,071,830.00
FM 2021 - NOVENO FESTIVAL DE LA MUÑECA ARTESANAL	5,828,953.00
SEGURIDAD PÚBLICA	25,658,331.00
PROTECCION CIVIL	4,127,307.00
IMAGEN URBANA	3,310,595.00
ASEO PUBLICO	10,760,143.00
SERVICIOS DEL PANTEON MUNICIPAL	143,500.00
PROGRAMA DE OBRA ANUAL	122,487,909.00
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	7,388,513.00
ALUMBRADO PUBLICO	7,207,833.00
GESTORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	14,422,488.00

CLASIFICACION POR PROYECTO	
PROYECTO	MONTO ANUAL
AUTORIDADES AUXILIARES Y DELEGACIONALES	2,305,738.00
PARQUE RECREATIVO CERRO DE LOS GALLOS	493,000.00
ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS	26,524,083.00
FM 2021 - FESTIVAL INTERCULTURAL	300,000.00
FM 2021 - FIESTAS DECEMBRINAS	250,000.00
FM 2021 - 3ER ANIVERSARIO AMEALCO PUEBLO MAGICO	300,000.00
FM 2020 - REHABILITACION DE BODEGAS VARIAS LOCALIDADES	400,000.00
FM 2020 - REHABILITACION DE PLAZAS VARIAS LOCALIDADES	450,000.00
FM 2020 - APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	1,000,000.00
FM 2020 - REHABILITACION DE CAPILLAS VARIAS LOCALIDADES	250,000.00
<b>Total general</b>	<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICACION FUNCIONAL	
CLASIFICACION FUNCIONAL	MONTO ANUAL
FISCALIZACION	1,341,167.00
DERECHOS HUMANOS	799,725.00
PRESIDENCIA / GUBERNATURA	35,035,623.00
PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	73,267,205.00
Otros	5,316,163.00
ASUNTOS FINANCIEROS	5,528,097.00
POLICIA	25,658,331.00
PROTECCION CIVIL	14,127,307.00
SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	1,074,843.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	1,504,071.00
URBANIZACION	122,487,909.00
SERVICIOS COMUNALES	1,100,000.00
DEPORTE Y RECREACION	1,947,987.00
CULTURA	20,163,250.00
OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	3,986,885.00
OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	11,406,516.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	9,349,360.00
AGROPECUARIA	6,738,355.00
TURISMO	5,643,722.00
<b>Total general</b>	<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICACION PROGRAMATICA SEGUN CONAC	
PROGRAMATICA CONAC	MONTO ANUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	313,931,189.00
PROMOCIÓN Y FOMENTO	32,545,327.00
<b>Total general</b>	<b>346,476,516.00</b>

CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
--



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ANUAL
RECURSOS FISCALES 2021	35,103,220.00
PARTICIPACIONES 2021	124,464,416.00
FISM 2021	122,487,909.00
FORTAMUN 2021	42,868,304.00
DISPONIBILIDADES	21,552,667.00
<b>Total general</b>	<b>346,476,516.00</b>

PRESUPUESTO ASIGNADO A FESTIVIDADES		
FESTIVIDAD	PERIODO	PRESUPUESTO
Feria Amealco	Abril-Mayo	8,452,667.00
Festival Nacional de Muñecas Artesanales	Noviembre	5,828,953.00
Fiestas Patrias	Septiembre	599,800.00
Festividades Varias Comunidades y cabecera municipal	Enero-Diciembre	2,140,000.00
Festival del día de la lengua materna	Febrero	220,000.00
Festival intercultural	Agosto	300,000.00
Fiestas Decembrinas	Diciembre	250,000.00
Tercer Aniversario Amealco Pueblo Mágico	Octubre	300,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>18,091,420.00</b>

**ARTÍCULO 14.** El recurso descrito en el concepto 3.2. del artículo 5 del presente Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$122,487,909.00 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, se sujetara y distribuirá a lo dispuesto por el respectivo Programa de Obra y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2021 que emita el Ayuntamiento, el cual será ejercido por la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano, y por la Dirección de Desarrollo Rural.

**ARTÍCULO 15.** El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 4 del artículo 5 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que asciende a **\$ 21,552,667.00 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, por objeto del gasto, de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos	215,000.00		
				2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto	220,000.00		
				2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso	20,000.00		
				2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico	46,000.00		
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción	437,000.00		
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	72,000.00		
		<b>Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>								<b>1,020,000.00</b>
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	15,000.00		
		<b>Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>								<b>15,000.00</b>

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL		
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	15,000.00		
		Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES						15,000.00		
		Total MATERIALES Y SUMINISTROS						1,050,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	100,000.00		
								Total SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00	
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,050,000.00		
								3290	Otros arrendamientos	3292
			Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO						3,250,000.00	
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	110,000.00		
								Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades	6,042,667.00		
								Total SERVICIOS OFICIALES		
		Total SERVICIOS GENERALES						9,502,667.00		
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	4482	Contingencia Sanitaria COVID 19	10,000,000.00
										Total AYUDAS SOCIALES
Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						10,000,000.00				
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8500	CONVENIOS	8530	Otros Convenios	8531	Otros Convenios	1,000,000.00		
								Total CONVENIOS		
Total PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						1,000,000.00				
Total general						21,552,667.00				

**CAPÍTULO TERCERO  
DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 16.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de Ley de Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro los servidores Públicos de la administración municipal serán remunerados de conformidad con lo establecido a las Tablas de remuneraciones siguientes:

**TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

REMUNERACIÓN DIARIA  
PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR

PUESTO	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 3,124.35	\$ 3,218.00
SINDICO MUNICIPAL	\$ 1,911.48	\$ 1,969.00
REGIDOR	\$ 1,911.48	\$ 1,969.00

REMUNERACIÓN DIARIA PARA SERVIDORES PÚBLICOS (DESIGNACIÓN)		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 1,066.85	\$ 1,124.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,388.32	\$ 1,463.00
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	\$ 1,388.32	\$ 1,463.00
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO	\$ 1,066.85	\$ 1,124.00
DIRECTOR DE GOBIERNO	\$ 1,066.85	\$ 1,124.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$ 1,577.29	\$ 1,662.00
DIRECTOR DE TURISMO	\$ 1,066.85	\$ 1,124.00
DIRECTORA JURÍDICA	\$ 1,066.85	\$ 1,124.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$ 955.10	\$ 1,124.00
DIRECTORA DE FINANZAS	\$ 1,577.29	\$ 1,662.00
DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 1,066.85	\$ 1,124.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 1,577.29	\$ 1,662.00

REMUNERACIÓN DIARIA PARA SERVIDORES PÚBLICOS (TRABAJADORES)		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO
ADMINISTRADOR DEL CERRO DE LOS GALLOS	\$ 543.03	\$ 572.00
ALBAÑIL	\$ 326.90	\$ 347.00
ALCAIDE	\$ 233.06	\$ 246.00
ALMACENISTA	\$ 333.88	\$ 365.00
ANALISTA JURÍDICO	\$ 260.34	\$ 320.00
ASISTENTE MEDICO	\$ 249.83	\$ 263.00
ASUNTOS DE CABILDO	\$ 260.34	\$ 442.00
ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 260.34	\$ 442.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	\$ 265.56	\$ 545.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	\$ 202.31	\$ 267.00
AUXILIAR CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ 605.58	\$ 638.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA	\$ 544.75	\$ 642.00
AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	\$ 206.64	\$ 226.00
AUXILIAR REGISTRO CIVIL DELEGACIONAL	\$ 206.64	\$ 329.00
AUXILIAR TESORERÍA DELEGACIONAL	\$ 211.89	\$ 224.00
AUXILIAR "A"	\$ 238.39	\$ 324.00
AUXILIAR "B"	\$ 143.01	\$ 239.00
AUXILIAR CONTABLE	\$ 283.06	\$ 309.00
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	\$ 202.19	\$ 305.00
AUXILIAR DE EGRESOS	\$ 375.32	\$ 411.00
AUXILIAR DE ELECTRICISTA "A"	\$ 286.09	\$ 301.00
AUXILIAR DE ELECTRICISTA "B"	\$ 259.59	\$ 274.00
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	\$ 369.08	\$ 389.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ 207.91	\$ 274.00
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 248.63	\$ 302.00
AUXILIAR VIAL	\$ 233.06	\$ 302.00
AUXILIAR OPERATIVO "A"	\$ 370.68	\$ 558.00
AUXILIAR OPERATIVO "B"	\$ 249.40	\$ 265.00
AYUDANTE	\$ 124.00	\$ 199.00
BARRENDERO	\$ 185.68	\$ 199.00

REMUNERACIÓN DIARIA PARA SERVIDORES PÚBLICOS (TRABAJADORES)		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO
BIBLIOTECARIA	\$ 260.34	\$ 277.00
CAJERA	\$ 214.51	\$ 226.00
CARGADOR RASTRO	\$ 174.41	\$ 199.00
CHOFER	\$ 312.17	\$ 346.00
CONCERTADOR SOCIAL DE GOBIERNO	\$ 564.40	\$ 595.00
CONSERJE	\$ 208.01	\$ 231.00
CONTADOR GENERAL	\$ 728.36	\$ 796.00
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	\$ 400.00	\$ 527.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE ADQUISICIONES	\$ 543.03	\$ 670.00
COORDINADOR DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 505.48	\$ 549.00
COORDINADOR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	\$ 336.98	\$ 448.00
COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO	\$ 352.33	\$ 410.00
COORDINADOR DE ATENCIÓN AL TURISTA	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 321.74	\$ 501.00
COORDINADOR DE CENTRO CULTURAL	\$ 505.48	\$ 647.00
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 505.48	\$ 685.00
COORDINADOR DE CONCERTACIÓN POLÍTICA	\$ 602.03	\$ 767.00
COORDINADOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL	\$ 602.03	\$ 634.00
COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR	\$ 321.74	\$ 662.00
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	\$ 543.03	\$ 724.00
COORDINADOR DE DESARROLLO FORESTAL	\$ 370.68	\$ 579.00
COORDINADOR DE EGRESOS	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 543.03	\$ 913.00
COORDINADOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 321.74	\$ 371.00
COORDINADOR DE FOMENTO AL EMPLEO	\$ 321.74	\$ 412.00
COORDINADOR DE GIRAS Y EVENTOS	\$ 249.40	\$ 475.00
COORDINADOR DE IMAGEN URBANA	\$ 352.33	\$ 459.00
COORDINADOR DE INGRESOS	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE INSPECCIÓN DE COMERCIO	\$ 359.56	\$ 423.00
COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 543.03	\$ 758.00
COORDINADOR DE OFICIALÍAS DE REGISTRO CIVIL	\$ 437.34	\$ 568.00
COORDINADOR DE PREVENCIÓN SOCIAL	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 505.48	\$ 806.00
COORDINADOR DE PROGRAMA "PRESIDENTE EN TU COMUNIDAD"	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE PROMOCIÓN	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 321.74	\$ 458.00
COORDINADOR DE RASTRO	\$ 249.62	\$ 371.00
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	\$ 652.05	\$ 687.00
COORDINADOR DE REVISIÓN, INSTRUMENTACIÓN SOBRE RESULTADOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PREVENCIÓN	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 442.33	\$ 532.00
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 369.08	\$ 442.00
COORDINADOR DE VIVIENDA Y ECOTECNIAS	\$ 543.03	\$ 670.00
COORDINADOR DEL DEPORTE	\$ 505.48	\$ 533.00
COORDINADOR DEL DESARROLLO FORESTAL	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR INVESTIGADORA	\$ 242.97	\$ 442.00
COORDINADOR MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR MUNICIPAL DE LA MUJER	\$ 321.74	\$ 432.00
COORDINADOR OPERATIVO	\$ 321.74	\$ 475.00
COORDINADOR SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA	\$ 242.97	\$ 442.00

REMUNERACIÓN DIARIA PARA SERVIDORES PÚBLICOS (TRABAJADORES)		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO
CRONISTA MUNICIPAL	\$ 260.34	\$ 292.00
DELEGADO	\$ 346.46	\$ 365.00
DISEÑADOR GRAFICO	\$ 269.59	\$ 350.00
ELECTRICISTA "A"	\$ 334.53	\$ 352.00
ELECTRICISTA "B"	\$ 286.09	\$ 324.00
ENCARGADO DE CONSCRIPTOS	\$ 336.98	\$ 514.00
ENCARGADO DEL TALLER MECÁNICO	\$ 336.98	\$ 493.00
ENLACE DE CATASTRO	\$ 500.00	\$ 533.00
FONTANERO	\$ 329.67	\$ 347.00
FOTÓGRAFO	\$ 260.34	\$ 350.00
INSPECTOR DE COMERCIO	\$ 212.31	\$ 352.00
INSTRUCTOR DE DIBUJO ARTÍSTICO	\$ 213.57	\$ 225.00
INSTRUCTOR DE GUITARRA	\$ 280.35	\$ 295.00
INSTRUCTOR DE HUAPANGO	\$ 124.00	\$ 149.00
INSTRUCTOR DE MANUALIDADES	\$ 367.13	\$ 387.00
INSTRUCTOR DE TEJIDO Y BORDADO	\$ 124.00	\$ 225.00
INSTRUCTOR FÍSICO	\$ 193.34	\$ 204.00
INSTRUCTORA DE LEYENDAS	\$ 277.57	\$ 303.00
JARDINERO "A"	\$ 308.33	\$ 328.00
JARDINERO "B"	\$ 252.74	\$ 301.00
JUEZ CÍVICO	\$ 376.54	\$ 572.00
MATANCERO "A"	\$ 281.81	\$ 297.00
MATANCERO "B"	\$ 228.80	\$ 271.00
MECÁNICO "A"	\$ 307.40	\$ 324.00
MECÁNICO "B"	\$ 287.33	\$ 303.00
MEDICO	\$ 688.38	\$ 824.00
NOTIFICADOR	\$ 260.34	\$ 285.00
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 233.06	\$ 267.00
OPERADOR	\$ 392.75	\$ 414.00
PEÓN	\$ 202.32	\$ 233.00
PINTOR	\$ 328.61	\$ 346.00
POLICÍA DE PLATAFORMA	\$ 361.64	\$ 381.00
POLICÍA PREVENTIVO	\$ 361.64	\$ 400.00
POLICÍA RESPONSABLE DE TURNO	\$ 361.64	\$ 381.00
PROMOTOR	\$ 182.19	\$ 277.00
PROYECTISTA "A"	\$ 386.00	\$ 471.00
PROYECTISTA "B"	\$ 366.69	\$ 386.00
RADIOS Y MONITOREO	\$ 286.44	\$ 302.00
RECEPCIONISTA	\$ 259.58	\$ 373.00
RESPONSABLE CCA	\$ 182.19	\$ 277.00
RESPONSABLE DE GIMNASIO	\$ 265.56	\$ 371.00
RESPONSABLE DE UNIDADES DEPORTIVAS	\$ 257.22	\$ 371.00
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL	\$ 403.11	\$ 478.00
RESPONSABLE DE TALLER MECANICO	\$ 250.00	\$ 371.00
SECRETARÍA	\$ 199.97	\$ 310.00
SECRETARÍA DE ACUERDOS	\$ 242.97	\$ 256.00
SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 505.48	\$ 682.00
SECRETARIO DELEGACIONAL	\$ 230.90	\$ 243.00
SECRETARIO PARTICULAR	\$ 1,066.85	\$ 1,166.00
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ 260.34	\$ 501.00
SUPERVISOR "A"	\$ 442.33	\$ 742.00
SUPERVISOR DE EVENTOS	\$ 249.00	\$ 475.00

REMUNERACIÓN DIARIA PARA SERVIDORES PÚBLICOS (TRABAJADORES)		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO
SUPERVISOR DE OBRA	\$ 442.33	\$ 471.00
SUPERVISOR DE PARQUES Y JARDINES	\$ 382.01	\$ 469.00
TITULAR DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 328.76	\$ 371.00
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 316.49	\$ 371.00
VIGILANTE	\$ 233.05	\$ 267.00

#### CAPÍTULO CUARTO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

**ARTÍCULO 17.** Los ingresos propios a que se refiere la fracción V del artículo 29 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán ejercidos directamente por los sujetos de dicha Ley que los genere.

#### CAPÍTULO QUINTO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD

**ARTÍCULO 18.** Las dependencias, organismos públicos descentralizados y otras figuras jurídicas de la administración municipal propiciarán que la administración y ejecución del gasto público se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Normatividad aplicable.

La Dirección de Finanzas, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

#### CAPÍTULO SEXTO ANEXOS

**ARTÍCULO 19.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detalla la siguiente información:

##### CUENTAS BANCARIAS 2020

INSTUTICION BANCARIA	N. CUENTA	PROGRAMA	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
BANAMEX	2938	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	2,455,068.20
BBVA BANCOMER	0195334349	GASTO CORRIENTE PUNTO DE VENTA	1,230,605.26
BBVA BANCOMER	00449523863	GASTO CORRIENTE	3,147,014.99
BBVA BANCOMER	0150524786	INFRACCIONES	199,645.18
BBVA BANCOMER	00174610881	FONDO DE AHORRO	2,435,586.52
BBVA Bancomer	0111214209	PARTICIPACIONES 2018	1,080,765.91
BBVA Bancomer	0111400622	CONTINGENCIAS LABORALES	3,911,684.43
BBVA Bancomer	0112552272	PARTICIPACIONES 2019	26,054,031.38
BBVA Bancomer	0112618451	RECURSOS FISCALES 2019	4,355,504.97
BBVA Bancomer	0112618508	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,432,926.10
BBVA	0114188195	PARTICIPACIONES 2020	25,480,215.44
BBVA	0114331974	RECURSOS FISCALES 2020	7,758,685.41

BBVA	0114620526	PROVISION AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	6,556,137.95
BBVA	0115287154	FEIEF 2020	6,252,777.82
BBVA	0115441552	GEQ OYA	151,628.88
BBVA	0115535948	PAICE 2020	-
BBVA	0115535743	FISE 2020	1,056,653.90
BBVA	0115733499	MUNICIPALIZADO 2020	-
HSBC	4043245695	NOMINA	4,430.62
HSBC	4059666586	COMISIONES HSBC	-
HSBC	04060981602	GASTO CORRIENTE PAGO REFERENCIADO	26,848.20
HSBC	04061922001	FISM 2020	98,135,164.63
HSBC	04061921979	FORTAMUN 2020	7,084,854.41
HSBC	4062443460	FAFEF 2020	10,839.06
HSBC	4061922407	TORRE CAMPANARIO Y CORO DEL TEMPLO DE SANTIAGO MEXQUITITLAN	-
Scotiabank	05003869253	GASTO CORRIENTE PAGO REFERENCIADO	23,046.58
BANBAJIO	295965090101	GEQ IC 2020	-

RESUMEN EJECUTIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL	
RECURSOS FISCALES 2021	H. AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00	
	<b>Total H. AYUNTAMIENTO</b>			<b>150,000.00</b>	
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00	
	<b>Total ORGANO INTERNO DE CONTROL</b>			<b>80,000.00</b>	
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	984,005.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,700,000.00	
	<b>Total PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			<b>6,224,005.00</b>	
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	180,000.00	
	<b>Total SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>			<b>370,000.00</b>	
	DIRECCION DE FINANZAS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	265,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	432,000.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	
	<b>Total DIRECCION DE FINANZAS</b>			<b>717,000.00</b>	
	DIRECCION DE ADMINISTRACION	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	
	<b>Total DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>			<b>2,000,000.00</b>	
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	150,000.00	
	<b>Total DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>350,000.00</b>	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,541,500.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3000	SERVICIOS GENERALES	1,581,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	84,575.00
	<b>Total DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			<b>3,207,075.00</b>
	DIRECCION JURIDICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00
	<b>Total DIRECCION JURIDICA</b>			<b>120,000.00</b>
	DIRECCION DE GOBIERNO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
	<b>Total DIRECCION DE GOBIERNO</b>			<b>1,220,000.00</b>
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	200,000.00
	<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO RURAL</b>			<b>320,000.00</b>
	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,546,753.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,352,000.00
	<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO</b>			<b>9,898,753.00</b>
	DIRECCION DE TURISMO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	723,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,507,667.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000.00
	<b>Total DIRECCION DE TURISMO</b>			<b>3,275,667.00</b>
SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,170,720.00	
<b>Total SISTEMA MUNICIPAL DIF</b>			<b>7,170,720.00</b>	
<b>Total RECURSOS FISCALES 2021</b>				<b>35,103,220.00</b>
<b>Total 1104</b>				<b>35,103,220.00</b>
PARTICIPACIONES 2021	H. AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,183,951.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,160.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	55,200.00
	<b>Total H. AYUNTAMIENTO</b>			<b>9,379,311.00</b>
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,160,122.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,245.00
	<b>Total ORGANO INTERNO DE CONTROL</b>			<b>1,261,167.00</b>
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,260,080.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,376,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,016,272.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	145,000.00
	<b>Total PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			<b>8,797,352.00</b>
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,641,144.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	453,300.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	524,978.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000.00
	<b>Total SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>			<b>6,664,422.00</b>
	DIRECCION DE FINANZAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,424,297.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	307,600.00
3000		SERVICIOS GENERALES	376,200.00	
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	
<b>Total DIRECCION DE FINANZAS</b>			<b>5,168,097.00</b>	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL	
	DIRECCION DE ADMINISTRACION	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,075,232.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,420,640.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,493,710.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,460,664.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	390,000.00	
	<b>Total DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>				<b>29,840,246.00</b>
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,109,927.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,672,320.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	587,200.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	
	<b>Total DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>				<b>10,379,447.00</b>
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,481,890.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,188,300.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	5,486,369.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	107,000.00	
	<b>Total DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>				<b>28,263,559.00</b>
	DIRECCION JURIDICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,019,550.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,800.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	693,300.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	
<b>Total DIRECCION JURIDICA</b>				<b>2,890,650.00</b>	
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	339,822.00		
<b>Total DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>				<b>339,822.00</b>	
DIRECCION DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,433,696.00		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,400.00		
	3000	SERVICIOS GENERALES	283,578.00		
<b>Total DIRECCION DE GOBIERNO</b>				<b>3,967,674.00</b>	
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,835,055.00		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	424,400.00		
	3000	SERVICIOS GENERALES	118,900.00		
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00		
<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO RURAL</b>				<b>4,418,355.00</b>	
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,749,141.00		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	895,340.00		
	3000	SERVICIOS GENERALES	850,778.00		
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00		
<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO</b>				<b>9,510,259.00</b>	
DIRECCION DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,447,081.00		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	212,240.00		
	3000	SERVICIOS GENERALES	681,734.00		
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00		
<b>Total DIRECCION DE TURISMO</b>				<b>3,411,055.00</b>	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,000.00		
<b>Total SISTEMA MUNICIPAL DIF</b>				<b>173,000.00</b>	
<b>Total PARTICIPACIONES 2021</b>				<b>124,464,416.00</b>	

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
<b>Total 1505</b>				<b>124,464,416.00</b>
FISM 2021	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	122,487,909.00
	<b>Total DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>122,487,909.00</b>
<b>Total FISM 2021</b>				<b>122,487,909.00</b>
<b>Total 2501</b>				<b>122,487,909.00</b>
FORTAMUN 2021	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,774,920.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	9,647,568.00
	<b>Total DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			<b>14,422,488.00</b>
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,359,209.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,024,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,855,300.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00
	<b>Total DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			<b>25,318,509.00</b>
	DIRECCION DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,740,777.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,099,496.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	287,034.00
	<b>Total DIRECCION DE GOBIERNO</b>			<b>3,127,307.00</b>
<b>Total FORTAMUN 2021</b>				<b>42,868,304.00</b>
<b>Total 2503</b>				<b>42,868,304.00</b>
DISPONIBILIDADES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
	<b>Total DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>1,100,000.00</b>
	DIRECCION DE GOBIERNO	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000,000.00
	<b>Total DIRECCION DE GOBIERNO</b>			<b>10,000,000.00</b>
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,000,000.00
	<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO RURAL</b>			<b>2,000,000.00</b>
	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	3000	SERVICIOS GENERALES	8,452,667.00
	<b>Total DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO</b>			<b>8,452,667.00</b>
<b>Total DISPONIBILIDADES</b>				<b>21,552,667.00</b>
<b>Total 3000</b>				<b>21,552,667.00</b>
<b>Total general</b>				<b>346,476,516.00</b>

### ANEXOS

#### CRITERIOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se exponen los criterios generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas públicas municipales, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Por ello, en líneas posteriores se exponen los elementos objetivos y razonables, el contexto macro y microeconómico, así como otras consideraciones que son base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021.

## A. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO.

Previo al desglose de gasto, es importante tomar en cuenta los aspectos, características y contexto del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; a efecto de comprender la relación de los elementos sociales, económicos y demográficos del municipio con la política de gasto.

Conforme al diagnóstico del medio social y económico expuesto en el Plan Municipal de Desarrollo Amealco de Bonfil 2019-2021, se retoman los siguientes aspectos:

### Diagnóstico del medio social

- **Distribución de la población**

El municipio está integrado por 159 localidades, de las cuales:

- A. 157 son de tipo rural donde reside el 82.5% de la población total, y
- B. 2 son de tipo semiurbano con 10,902 habitantes que corresponde al 17.5% de la población total.

- **Estructura de la población**

Con base en los datos arrojados en el último Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población del municipio es de edad joven, sirva para comprender lo anterior, el siguiente cuadro de datos.

Rango	Porcentaje
Niños de 0 - 14 años	36%
Jóvenes de 15-24 años	20.1%
Adultos de 25 - 59 años	34.7%
Adultos mayores 65 +	8.7%

- **Población indígena**

El municipio cuenta con un total de habitantes indígenas de 23,556 distribuidos en 30 comunidades. Destacando que del total de la población indígena del Estado de Querétaro, el 41.57% pertenece al Municipio de Amealco de Bonfil.

### Diagnóstico del medio económico

- **Economía**

El territorio municipal presenta una distribución de la actividad económica bien diferenciada y que se agrupa de la siguiente manera:

Rango	Porcentaje
Actividad agrícola	Granos básicos (maíz, avena forrajera).
Actividad pecuaria	Producción de bovinos, porcinos de traspato y animales de carga.
Actividades del sector secundario	Industria manufacturera, generación, transmisión y distribución eléctrica, suministro de agua, construcción.
Actividades del sector terciario	Comercio al por menor, comercio al por mayor, transporte, servicios, recreación y alojamiento

Debiendo considerar que estas últimas actividades, se desarrollan en la cabecera municipal.

Una vez referido el contexto general del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; se procede a tomar en cuenta otros elementos que son base para comprender la política de gasto de este Municipio.

**B. POLÍTICA FEDERAL DE GASTO 2021**

El presente instrumento, considera la política de gasto 2021 estipulada en los Criterios Generales de Política Económica, que plantea:

*“... un Presupuesto de Egresos de la Federación balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos el país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero”.*

- visible en página 52 de lo CGPE 2021 -

*“Adicionalmente, se potencia la inversión en infraestructura para apoyar el rápido restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna y con el exterior de México...”*

-visible en página 53 de lo CGPE 2021 -

*“El próximo año continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el curso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población”.*

-visible en página 53 de lo CGPE 2021 -

**C. POLÍTICA FISCAL ANTE EL COVID-19**

El manejo de la política fiscal en la actualidad se ve afectado por un entorno macroeconómico desfavorable y altamente incierto.

Derivado de lo anterior, se mantiene para el ejercicio fiscal 2021 un manejo prudente de las finanzas públicas correspondiendo a lo que se desprende del Pilar *“I. Administración Responsable y Eficiente”* del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, lo anterior en un afán de dar respuesta a los desafíos económicos, sociales y sanitarios que se enfrentan debido a la pandemia por COVID-SARS-Cov2.

**C. CONSIDERACIONES DE POLÍTICA FISCAL POR SER 2021, AÑO DE CAMBIO DE GOBIERNO**

Derivado del escenario electoral a efectuarse en el año 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se establece la partida destinada al rubro de “Gastos de transición”.

**Prioridades del gasto 2021****Obra pública y desarrollo urbano**

Con base en la política de gasto considerada por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2021, donde la inversión en infraestructura promoverá a corto plazo el rápido restablecimiento de la economía; es que el presente instrumento considera a este rubro como uno de los principales en el desarrollo del Municipio.

Más aún, si se considera que el gasto en este sector se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 *“Eje III Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo”*, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 en su Pilar Estratégico *“V. Infraestructura”* que tiene por objeto gestionar las inversiones necesarias para proveer a la población de la infraestructura donde se puedan desenvolver con responsabilidad y para impulsar un óptimo desarrollo económico y social.

Por lo anterior se desprende que es el Pilar Estratégico *“V. Infraestructura”* el cual considera un mayor gasto en pro del desarrollo económico y bien común

**Desarrollo económico**

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro 2019-2021, el segundo Pilar Estratégico comprende *“II. Desarrollo Económico”*, cuyo objetivo es establecer mecanismos para que la población se convierta en actores impulsores de la economía bajo esquemas de responsabilidad social y ambiental.

**Seguridad y paz**

Otro de los rubros donde se ha planeado un gasto importante, lo es el que considera el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 en su Pilar Estratégico "IV. Seguridad y Paz", con relación el Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 "Eje IV. Querétaro Seguro".

Con el objetivo de generar un esquema de seguridad integral donde el actuar y la participación ciudadana es complemento y persista una sinergia entre las instituciones y la sociedad.

Hasta lo aquí expuesto, se concluye que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro para el ejercicio fiscal 2021; continúa implementando las estrategias ejercidas en el año inmediato anterior; con una política de gasto sensible y atenta a las circunstancias actuales.

Por ello, se continuará promoviendo la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, donde los mismos se han destinado con base en un análisis estratégico.

**En cumplimiento con el artículo 18 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas:**

#### **OBJETIVO ANUAL**

##### Gasto eficiente

En un afán de alentar la responsabilidad hacendaria y la disciplina financiera, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, tiene como objetivo anual, realizar un gasto eficiente de los recursos de la hacienda pública municipal preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas que permita materializar los pilares estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y lograr así el bien común de los Amealcenses.

1. Preservar el equilibrio de las finanzas públicas para la generación de un balance presupuestario sostenible.
2. Mantener una prudencia en el gasto, cuidando el balance fiscal.
3. Contención del gasto público sensible a las áreas, rubros y/o programas que priorizan el bienestar social.

##### Privilegiar el Gasto Social

Consiste en Propiciar que las Economías e Ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; es por ello que será una prioridad durante el presente presupuesto el gasto social, para con ello, beneficiar en forma directa a los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil.

#### **ESTRATEGIAS**

Será la responsabilidad hacendaria la que permita que el ejercicio del gasto se ejecute de manera eficaz y racional, por ello la autoridad municipal competente mencionada en el artículo 48 de la Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro aplicará de manera puntual la normatividad existente en la materia presupuestal y administrativa con el propósito de que el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro sujete la asignación de los recursos a la aplicación de manera efectiva mediante los mecanismos de operación y administración, coordinándose en todo momento con las demás dependencias, evitando con ello la duplicidad de los gastos, generando una reducción de gastos administrativos, logrando con ello un adecuado equilibrio presupuestal y obteniendo por ende una optimización y racionalización de los recursos, lo cual nos implica una férrea disciplina presupuestal apegada a la austeridad que nos reclama la actualidad.

1. Seguir el programa drástico de consolidación fiscal que lleve a reducir los déficit fiscales.
2. Se dará continuidad a la estrategia de "Planeación como instrumento rector" de la política 1.1 "*Planeación Integral*" que contempla el Pilar Estratégico I. "*Administración Responsable y Eficiente*".
3. La planeación considera un estudio por cada dependencia y entidad, con la intención de presupuestar los gastos atendiendo a los principios de austeridad, racionalidad y eficiencia.
4. Se privilegiará la política 1.3 "*Óptima gestión de los recursos*" que contempla el Pilar Estratégico I. "*Administración Responsable y Eficiente*", donde la gestión de los recursos se efectúe con apego a la normativa.
5. Blindar el gasto público para sufragar la red de asistencia social.
6. Derivado de la inédita caída de los ingresos presupuestarios, se reporta una política de austeridad y de ahorro.

7. El gasto propuesto para 2021 incorpora acciones que tienden a detener en la medida de lo posible, efectos negativos de índole económico y social.

#### **METAS**

- Promover una planeación financiera que fortalezca la sostenibilidad de las finanzas públicas del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Que la diferencia porcentual entre el presupuesto autorizado para el gasto administrativo no supere los 3 puntos porcentuales con el gasto social.
- Seguir manteniendo finanzas sanas y sin deuda pública
- Generar un balance presupuestario de recursos disponibles positivo.
- Ejercer un gasto público efectivo y equitativo que priorice las necesidades de los Amealcenses.

#### **Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos**

Pese al contexto sanitario y económico actual tanto a nivel internacional como nacional, la economía del municipio se mantiene sólida; esto, gracias al cuidado que se ha tenido en el manejo de las finanzas, labor realizada a la luz de la contabilidad gubernamental y con estricto apego a los principios de disciplina financiera.

Sin embargo, es importante considerar posibles riesgos a las finanzas públicas, pudiendo preverse lo siguientes:

##### **1. RIESGO**

Espacio fiscal reducido donde la crisis sanitaria-económica que se enfrenta hoy día, tiene efectos de corto y largo plazo en el sistema fiscal pudiendo propiciarse un desequilibrio entre los ingresos y lo presupuestado.

##### **ACCIÓN PARA ENFRENTAR EL RIESGO**

Para enfrentar el escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, se ejercerá un gasto público responsable para que las finanzas mantengan su sostenibilidad; implementando los ajustes necesarios, procurando no afectar programas sociales. Reestructura con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normativa aplicable.

##### **2. RIESGO**

Caída en las participaciones federales con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos o la caída en las demás fuentes de financiamiento que obliguen a contratar deuda pública.

##### **ACCIÓN PARA ENFRENTAR EL RIESGO**

Bajo el supuesto de ser necesaria la contratación de Financiamientos y Obligaciones, ésta se realizará en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normativa aplicable.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios se presentan los formatos siguientes:

## Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2021	Año 1    2022
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>181,120,303.00</b>	<b>177,433,505.00</b>
A. Servicios Personales	89,160,988.00	91,835,818.00
B. Materiales y Suministros	20,953,553.00	21,791,695.00
C. Servicios Generales	41,414,803.00	43,071,395.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,504,384.00	18,604,559.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,086,575.00	1,130,038.00
F. Inversión Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	1,000,000.00	1,000,000.00
I. Deuda Pública	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>165,356,213.00</b>	<b>170,841,383.00</b>
A. Servicios Personales	17,099,986.00	17,612,986.00
B. Materiales y Suministros	11,898,416.00	12,374,353.00
C. Servicios Generales	13,789,902.00	14,341,498.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,000.00	350,000.00
F. Inversión Pública	122,487,909.00	126,162,546.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>346,476,516.00</b>	<b>348,274,888.00</b>

## Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

**Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro**  
**Resultados de Egresos - LDF**  
**(PESOS)**

Concepto	Año 3 <sup>1</sup> 2017	Año 2 <sup>1</sup> 2018	Año 1 <sup>1</sup> 2019	Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> 2020
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>137,764,846.00</b>	<b>147,526,193.00</b>	<b>142,838,957.00</b>	<b>122,701,583.00</b>
A. Servicios Personales	67,730,523.00	70,177,297.00	69,390,441.00	71,096,668.00
B. Materiales y Suministros	11,853,965.00	17,686,216.00	14,509,316.00	11,348,541.00
C. Servicios Generales	34,735,592.00	40,471,951.00	32,144,407.00	13,213,978.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,378,879.00	12,937,895.00	15,066,669.00	21,129,237.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	400,588.00	2,137,112.00	1,052,220.00	578,525.00
F. Inversión Pública	9,665,299.00	3,886,722.00	10,675,904.00	5,334,634.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	229,000.00	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>312,116,511.00</b>	<b>332,093,035.00</b>	<b>225,392,736.00</b>	<b>242,421,211.00</b>
A. Servicios Personales	15,796,849.00	17,866,733.00	17,445,991.00	13,529,789.00
B. Materiales y Suministros	77,199,210.00	61,191,108.00	65,761,641.00	57,401,435.00
C. Servicios Generales	23,085,553.00	20,251,245.00	27,171,358.00	23,978,061.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000.00	456,594.00	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,151,504.00	2,693,851.00	2,941,583.00	267,687.00
F. Inversión Pública	193,823,395.00	229,633,504.00	112,072,163.00	147,244,239.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>449,881,357.00</b>	<b>479,619,228.00</b>	<b>368,231,693.00</b>	<b>365,122,794.00</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



## Municipio de Amealco

## Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	451		451	451	451	451
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	16		16	16	16	16
Edad promedio	40		40	40	40	40
Pensionados y Jubilados	32		1	2	3	38
Edad máxima	88		43	61	77	88
Edad mínima	54		43	35	48	35
Edad promedio	72		43	48	62	70
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6.59		6.59	6.59	6.59	6.59
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	No		No	No	No	No
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	28.13%		1.04%	-	NA	23.71%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.3095%		1.3095%	1.3095%	1.3095%	1.3095%
Edad de Jubilación o Pensión	65.09		32.00	47.00	55.00	62.47
Esperanza de vida	18.17		46.52	33.06	26.02	20.32
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Nómina anual</b>						
Activos	59,657,317.80		59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80
Pensionados y Jubilados	3,199,368.00		50,544.00	173,832.00	0.00	3,423,744.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	260,112.00	260,112.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	19,816.00		4,212.00	8,024.00	10,308.00	19,816.00
Mínimo	2,806.00		4,212.00	6,462.00	4,306.00	2,806.00

## Municipio de Amealco

## Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Promedio	8,331.69		4,212.00	7,243.00	7,225.33	8,078.63
<b>Monto de la reserva</b>	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	45,340,598.65		1,232,070.83	3,779,624.61	5,604,683.63	55,956,977.71
Generación actual	332,191,993.22		325,125.33	0.00	30,679,981.98	363,197,100.52
Generaciones futuras	679,049,361.54		1,452,915.21	0.00	113,317,558.94	793,819,835.69
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(377,532,591.86)		(1,557,196.16)	(3,779,624.61)	(36,284,665.61)	(419,154,078.24)
Generaciones futuras	(679,049,361.54)		(1,452,915.21)	0.00	(113,317,558.94)	(793,819,835.69)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar los ajustes a los montos del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Amealco de

Bonfil, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2021, así como por el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las modificaciones a los rubros de gasto en cada dependencia, sin que ello se rebase el 10% del monto del presupuesto por dependencia autorizado en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, respetando los criterios de racionalidad y austeridad, teniendo la obligación de informar de ello al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil a través de las Cuentas Públicas correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se instruye a la Dependencia encargada de las Finanzas Públicas a realizar las acciones necesarias, incluyendo las modificaciones presupuestales, respecto al rubro de "gastos de transición" de conformidad con las reglas de disciplina financiera, a fin de dar cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**ARTÍCULO SEXTO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente presupuesto.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

---

**ING. ROSENDO ANAYA AGUILAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.**

Rúbrica

---

**LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica

**INGENIERO ROSENDO ANAYA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMULGO EL PRESENTE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LA SEDE OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.**

---

**ING. ROSENDO ANAYA AGUILAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.**

Rúbrica